



Asunto: Contrato de << "Mejora y acondicionamiento de los viales del casco antiguo", en el municipio de FAGECA (2022.CER.184) >>. Informe tras apertura del sobre comprensivo de las ofertas evaluables de forma automática.

En el asunto de referencia, a la vista del expediente, los funcionarios que suscriben, emiten el siguiente:

INFORME

Primero.- Mediante escrito del Jefe de Servicio de Contratación, se nos da traslado del contenido íntegro de los sobres del siguiente licitador:

- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, SL
- ESDAL, SL
- JORACON, SA
- OBRAS INOLA, SL
- PLANIFICACION URBANA Y PAISAJISTICA, SL
- TELMEX TECNOLOGICA GENERAL 21, SL
- TJS INGENIEROS PROYECTOS FORESTALES, SL
- UNLIMITED DEVELOPMENTS, SL
- VIAS Y OBRAS AITANA, SL

Segundo.- Examinadas las ofertas formuladas por los licitadores, se obtiene el siguiente cuadro resumen:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA (%)	MEJORAS OFERTAS	TOTAL MEJORAS OFERTAS (€)	BAJA MEJORAS (%)	SUMA BAJA TOTAL (%)
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, SL	35.272,54 €	0,11460%	1	2.424,25€	9,89%	10,00%
ESDAL, SL	33.033,00 €	6,4566%	0	0,00 €	0,00%	6,46%
JORACON, SA	32.799,01 €	7,11920%	0	0,00 €	0,00%	7,12%
OBRAS INOLA, SL	33.190,30 €	6,01%	0	0,00 €	0,00%	6,01%
PLANIFICACION URBANA Y PAISAJISTICA, SL	30.722,32 €	13,00%	1	2.424,25 €	9,89%	22,89%
TELMEX TECNOLOGICA GENERAL 21, SL	32.704,53 €	7,39%	0	0,00 €	0,00%	7,39%
TJS INGENIEROS PROYECTOS FORESTALES, SL	35.090,00 €	0,63%	1	2.424,25 €	9,89%	10,52%
UNLIMITED DEVELOPMENTS, SL	34.552,47	2,15%	1	2.424,25	9,89%	12,04%

SERGIO REY CABALLERO (1 de 3)
Jefe de Servicio de Contratación
F. Ref. O4SS-036/2024
HASH: 778abbcf439c0079e936968ec3c26fa



JOSÉ JOAQUÍN JUAN TUR (2 de 3)
Jefe de Servicio de Contratación
F. Ref. O4SS-036/2024
HASH: ae894bab5c5428e9f9d4e446d0ad1cc



PABLO MARÍA MIRÓ GONZÁLEZ (3 de 3)
Jefe de Servicio de Contratación
F. Ref. O4SS-036/2024
HASH: c48dcbf0ba9a61bd083a304d676a2a16



VIAS Y OBRAS AITANA, SL	31.591,02	10,54%	0	0,00	0,00%	10,54%
1ª MEDIA				10,32816%		

*Nota: El Presupuesto Base de Licitación es de 35.313,01 €

Tercero.- Ninguno de los licitadores declaran ser sociedad dominante ni dependiente en ningún grupo de sociedades.

Cuarto.- En el punto 5 de la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras de referencia establece como umbral de anormalidad cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas cuyas bajas sean superiores en más de 5 unidades a la media aritmética de las bajas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean inferiores a dicha media en más de 10 unidades, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las bajas de las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las bajas de las tres ofertas de menor cuantía.

La baja media de los tres licitadores es 10,32816 %, la baja de ningún licitador es inferior en 10 unidades porcentuales a dicha media, por lo que no se excluye a ningún licitador para el cálculo de la media.

Para el cálculo de las bajas que puedan concurrir en anormalidad se calcula la diferencia con dicha media:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA TOTAL (%)	DIFERENCIA SOBRE LA MEDIA
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, SL	35.272,54 €	10,00%	-0,33%
ESDAL, SL	33.033,00 €	6,46%	-3,87%
JORACON, SA	32.799,01 €	7,12%	-3,21%
OBRAS INOLA, SL	33.190,30 €	6,01%	-4,32%
PLANIFICACION URBANA Y PAISAJISTICA, SL	30.722,32 €	22,89%	12,56%
TELMEX TECNOLOGICA GENERAL 21, SL	32.704,53 €	7,39%	-2,94%
TJS INGENIEROS PROYECTOS FORESTALES, SL	35.090,00 €	10,52%	0,19%
UNLIMITED DEVELOPMENTS, SL	34.552,47	12,04%	1,71%
VIAS Y OBRAS AITANA, SL	31.591,02	10,54%	0,21%



El licitador PLANIFICACION URBANA Y PAISAJISTICA, SL, con una diferencia sobre la media de 12,56%, al ser superior en más de 5 unidades, concurre en anormalidad.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de que se trata (PCAP), una vez realizada la valoración de la oferta presentada por la empresa, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	TOTAL
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, SL	24,51	20,00	44,51
ESDAL, SL	67,16	0,00	67,16
JORACON, SA	68,82	0,00	68,82
OBRAS INOLA, SL	65,97	0,00	65,97
PLANIFICACION URBANA Y PAISAJISTICA, SL	80,00	20,00	100,00
TELMEX TECNOLOGICA GENERAL 21, SL	69,46	0,00	69,46
TJS INGENIEROS PROYECTOS FORESTALES, SL	37,56	20,00	57,56
UNLIMITED DEVELOPMENTS, SL	51,04	20,00	71,04
VIAS Y OBRAS AITANA, SL	75,91	0,00	75,91

En virtud de lo anterior, se propone como adjudicatario a la empresa PLANIFICACION URBANA Y PAISAJISTICA, SL, pero se le deberá requerir justificación sobre la anormalidad de su oferta.

Es cuanto se tiene que informar.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO

EL TÉCNICO DE PROYECTOS
Y OBRAS MUNICIPALES

CONFORME,
EL DIRECTOR DEL ÁREA

